

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas: autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2023												Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida	Área responsable	Observaciones		
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia Indígenas.	Contribuir a la participación y representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) y facilitar su operación.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Instrumentar, ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, así como atender las recomendaciones del órgano de control interno, y del Consejo Consultivo.	Art. 12 fracc IV. Firmar la convocatoria para la elección de los miembros del Consejo Consultivo Indígena del INDEPI	Operación del Consejo Consultivo Indígena del INDEPI	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Porcentaje de avance de las sesiones del Consejo Consultivo Indígena	Total de sesiones realizadas / Total de sesiones planeadas *100	Porcentaje					25										100	100	Dirección General	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
2					Desempeñar la secretaría técnica de la Junta Directiva.	Art. 14 fracc I a la IV	Junta Directiva	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de INDEPI	Porcentaje de avance de las sesiones de la Junta Directiva	Total de sesiones realizadas / Total de sesiones planeadas *101	Porcentaje		25													100	100	Dirección General	

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2023												Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida	Área responsable	Observaciones															
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																			
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia Indígenas.	Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como políticas públicas en materia indígena.			i.- Apoyar la elaboración y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo en materia indígena así como elaborar y evaluar el Programa Sectorial correspondiente.	Planeación Institucional	Coadyuvar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024	Porcentaje de avance de la propuesta de presupuesto anual	Actividades realizadas/ actividades planeadas*100	porcentaje																	15	45	85	100			100	Planeación, Investigación y Documentación							
2			Realizar investigaciones sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas.		I. Realizar trabajos de investigación y análisis de la situación de los habitantes y comunidades indígenas, que permitan la planeación de políticas públicas para su atención;	ii.- Definir las líneas de enlace y comunicación con los pueblos y comunidades indígenas del Estado, para conocer las necesidades y mantener un diagnóstico actualizado de sus condiciones culturales, económicas y sociales;	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de Políticas Públicas, Programas y Proyectos.	Identificación de la línea de investigación, recopilación, análisis y sistematización de la información.	Porcentaje de avance de las actividades del Diagnóstico	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje																	50						100	100	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.					
3	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Las estrategias 2.1 a la 2.8	Todas las líneas de acción				Programa de Atención Ciudadana	Recepción de Solicitudes de Atención Ciudadana	Solicitudes de Atención Ciudadana	Suma de solicitudes de atención ciudadana y la respuesta a solicitudes	Solicitudes de atención ciudadana					6													6						24		Planeación, Investigación y Documentación	sujeito a presentación de solicitudes de parte interesada				
4								Canalización y Respuesta a las solicitudes de atención ciudadana	Seguimiento y respuesta a solicitudes de Atención Ciudadana	Suma del seguimiento y respuesta a solicitudes de Atención Ciudadana	Seguimiento y respuesta de Atención Ciudadana					6													6						24		Planeación, Investigación y Documentación	sujeito a presentación de solicitudes de parte interesada				
5	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas del estado de San Luis Potosí.		II. Elaborar la cartografía y registro de comunidades indígenas;	iv.- Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas;	Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí	Trámite del proceso de registro como comunidad indígena a petición a parte	Suma de Trámites para el registro de comunidad indígena	Total de trámites de Registro de Comunidad Indígena programados respecto al total de Trámites realizados de Comunidad Indígena	Porcentaje	5	15	25	30	40	50	60	70	80	90	100															100		Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.		
6						v.- Realizar los estudios de campo en las comunidades aspirantes al Registro en el Padrón de Comunidades Indígenas en el Estado;		Integración documental de los expedientes de estudios de campo para el Registro de Comunidades Indígenas con la información de los requisitos cubiertos por las mismas de conformidad al Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas	Porcentaje de avance de la integración documental de expedientes del registro de comunidades indígenas	Total de documentos recabados para la integración de expedientes / Total de documentos requeridos para el registro *100	Porcentaje	5	15	25	30	40	50	60	70	80	90	95	100														100		Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.		
7	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia Indígenas.	Realizar, conforme a la normativa en la materia, los procesos de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.		III. Atender las tareas de consulta a comunidades indígenas que corresponden al Poder Ejecutivo;	iii.- Promover y apoyar la representación de cada pueblo y comunidad indígena en el Consejo para priorizar sus necesidades y buscar soluciones a sus demandas;	Procesos de Consulta Indígena	Asesorar en el proceso de consulta indígena a los diversos diversos órganos de gobierno, tanto estatales y municipales, cada vez que así lo requieren, o cuando exista la obligación de realizar un proceso de Consulta.	Asesorías a órganos de gobierno estatales y municipales, en materia de consulta indígena.	Proporción de asesorías realizadas / total de asesorías programadas *100	Asesoría																										4		4		Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
8								Seguimiento a Procesos de Consulta indígena vigente en el ejercicio fiscal 2023.	Porcentaje de avance de los procesos de consulta indígena vigentes durante 2022	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	75	80	85	95	100															100		Planeación, Investigación y Documentación / Dirección General/ Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.	

9	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Elaborar un programa de difusión sobre la legislación en materia de derechos y cultura indígena dirigido a la población indígena y al funcionariado público de los niveles de orden municipal, estatal y federal.	IV. Capacitar al personal del Instituto, así como a autoridades estatales, municipales y comunitarias en el tema indígena;	IV. Capacitar al personal del Instituto, así como a autoridades estatales, municipales y comunitarias en el tema indígena;	Programa de Capacitación	Programa de Capacitación y Formación (Modalidad Interna y externa)	proporción de los procesos de capacitación interna con respecto al total de capacitaciones planeadas	P=número de procesos de capacitación realizados/ total de capacitaciones planeadas *100	Proceso	25	45	75	85	95	100	100	100	100	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.			
10						Seguimiento institucional a: al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Reunión Interinstitucional y/o capacitación	Total de reuniones a las que asiste el personal del Instituto, respecto al total de reuniones programadas	porcentaje	50	100	100	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.										
11						Programas de Radio del Instituto "Conociendo más sobre sus derechos" para transmitirse a través de la XEANT La Voz de las Huastecas	suma ponderada de programas de radio realizados	Total de Programas de Radio programados respecto al total de Programas de Radio realizados	porcentaje	50	100	100	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.										
12						Seguimiento institucional Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	Proporción de asistencia como enlace institucional en el GEPEA	No. Participación en foro digital en reunión del GEPEA realizada respecto al No. de Participación en foro digital en reunión del GEPEA programadas/100	Porcentaje	50	100	100	Planeación, Investigación y Documentación											
13	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	V. Evaluar el funcionamiento de las actividades que realiza el Instituto, y	Planeación Institucional	Elaboración de Informe Trimestral sobre las labores y actividades realizadas en seguimiento a lo planeado en el POA, 2023, Reglamento y Ley del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	porcentaje de avance en la elaboración de los informes trimestrales	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje	20	25	45	50	75	80	100	100	Planeación, Investigación y Documentación					
14						Seguimiento a la integración del Programa Operativo Anual	Porcentaje de avance del POA	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100	100	Planeación, Investigación y Documentación		
15						Elaboración de Informe Mensual sobre las labores y actividades realizadas en seguimiento a lo planeado en el POA 2023	Porcentaje de avance en la elaboración del informe mensual de actividades	Sumatoria de informes realizados	porcentaje	8	16	24	32	40	48	56	64	72	80	88	100	100	Planeación, Investigación y Documentación	
16						Elaboración de Informe Anual de Actividades del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2023	Proporción de actividades realizadas respecto al total de actividades planeadas anualmente	P=número de actividades realizadas/ número total de actividades planeadas anualmente *100	porcentaje	5	10	20	35	45	55	65	75	85	90	95	100	100	Planeación, Investigación y Documentación	
17	Objetivo 3 Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Estrategia 3.2 Coadyuvar en la generación de condiciones de igualdad para el desarrollo económico de las mujeres indígenas en lo individual, familiar y comunitario.	Coadyuvar a que las instancias competentes impartan talleres-capacitaciones gratuitos y en sus lenguas, en temáticas como habilidades, oficios y negocios. Impulsar el establecimiento de proyectos productivos y fondo bancario-préstamo-crédito para las mujeres de forma individual o grupal. Promocionar el acceso a salarios dignos y equitativos tanto con respecto a la población en general como entre hombres y mujeres. Generar estrategias para apoyar la inserción laboral de las mujeres indígenas con trato digno y salario justo. Promover los derechos comunitarios y políticos de las mujeres indígenas. Promover y fortalecer procesos de imparición de justicia con perspectiva de género y de Pueblos y Comunidades Indígenas. Contribuir en la integración de personal especializado en temas de género provenientes de los diferentes Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado en instituciones públicas que atiende a mujeres indígenas. Vigilar el acceso de las mujeres a la justicia y la protección en casos de violencia.	vi.- Dar seguimiento al Programa Operativo Anual, de las obras y acciones promovidas por el Instituto	Operación de la Unidad para la Igualdad de Género	Seguimiento a la Unidad para la Igualdad de Género	Porcentaje de avance de las actividades de la Unidad	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100	100	100	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2023												Área responsable	Observaciones				
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida		
1	Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de derecho legalmente reconocidos, más sean	Impulsar la concurrencia institucional, para coadyuvar con los tres poderes, en la coadyuvar a la administración directa de		Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Planear, administrar y controlar de manera adecuada, eficiente y transparente, los recursos económicos, materiales y humanos con que cuente el Instituto;	Administración de Recursos Financieros	Ejercer el Gasto de Operación del Instituto en base a las necesidades	Porcentaje del Gasto de Operación ejercido	(Gasto de operación vigente / Gasto de Operación Ejercido) * 100	Porcentaje	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	35.00%	40.00%	55.00%	65.00%	80.00%	90.00%	100.00%	100%	100%	área administrativa				
Administración de Recursos Humanos						Informe Anual sobre la Difusión de los programas de recreación, cultura y deporte.	Informe Anual sobre la Difusión de los Programas de recreación, cultura y deporte realizados	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	área administrativa		
Administración de Recursos Materiales						Informar anualmente sobre el Mantenimiento de Edificio y estado de bienes muebles del Instituto	Informe anual sobre el mantenimiento de edificio y estado de bienes muebles realizado	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	área administrativa	
Administración de Recursos Materiales						Elaborar el Inventario considerando las adquisiciones, el alta y baja de bienes muebles.	Número de Inventarios realizados	Sumatoria de inventarios realizados	Inventarios	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	área administrativa	

